

Fecha de actualización: 4 de enero del 2024 Dependencia: Contraloría del organismo

Marco normativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Obligación:

ARTICULO 8 ACTUAL

Información fundamental – General 1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

Se hace del conocimiento que, dentro del periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2023, no se llevaron a cabo **auditorías internas** por parte de contraloría del organismo sin embargo se tuvo una **auditoría externa** por parte del programa **PRODDER** y en este mes se arroja el acta de inicio a la auditoría.

2023 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"





CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE PRESENTACIÓN DE CÉDULAS DE RESULTADOS DEFINITIVOS

No. de acta: 2101-03/2023

Núm. de Acto de Fiscalización: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASMA/2023

FOJA NÚM. 1-

En el municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 14 de diciembre de 2023, con fundamento en los artículos 305, 310 y 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 27 y 29 del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco y 25 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del proceso de Fiscalización; los CC. Ing. Verónica Migueles Rodríguez, Coordinador de Obra y el L.E. Gabriel Estévez Chávez, Supervisor G, se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicada en calle Independencia No. 100, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con objeto de hacer constar los resultados definitivos de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASMA/2023 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2022, realizada de forma directa por la Contraloría del Estado de Jalisco; dichos resultados se hacen del conocimiento del C. L.C.P. Orlando Becerra García, Jefe de Área Administrativa del Organismo Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto (SAPASMA), como enlace y representante del mismo, por lo que proceden a la formalización legal del Acta de presentación de resultados definitivos de la auditoría de referencia,------

-PASA A LA FOJA NÚM. 2-----

Edward.

Hoja 1 de 3

Junium)



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE PRESENTACIÓN DE CÉDULAS DE RESULTADOS DEFINITIVOS

No. de acta: 2101-03/2023

5. 중소	Núm.	de Acto de Fiscalizació	n: AUD/DIR/JAL/PROD	DER-SAPASMA/2023
4.j		FOJA NÚM. 2	·	
		HECHOS		
En uso de la pa Chávez, Superv Administrativa correspondient atención del mi por el que se e publicado el 08 siguiente de la realizada la valo mediante los of que se presenta	labra, los CC. Ing. Verór isor G, hacen del col que, con motivo de al ejercicio fiscal 20 ismo se concedió un plestablecen las Disposio de diciembre de 202 suscripción del Acta de las justificacións mencionados, se a mediante su lectura	nica Migueles Rodríguez, nocimiento del C. L.C.F de la auditoría núme 22, se obtuvo 01 result lazo de los 5 días hábiles ciones Generales para la 22 en el Diario Oficial d de entrega de resultado iones, aclaraciones y der estableció la procedenc	Coordinador de Obra y P. Orlando Becerra Coro AUD/DIR/JAL/PRO sado preliminar con sestablecidos en el ara Realización del Proce la Federación, contos preliminares; una v más información recibia de determinarla sin	vel L.E. Gabriel Estévez García, Jede de Área DDER-SAPASMA/2023, observación; para la tículo 24 del Acuerdo ceso de Fiscalización, ados a partir del día ez vencido el plazo y ida del ente auditado observación, misma
Acto seguido se que manifieste lo presentado med	concede la palabra al C o que a su derecho conv liante 01 (una) Cédula d	C. L.C.P. Orlando Becerra renga, el cual manifiesta q le Resultados Definitivos	a García, Jede de Área jue se da por enterado o s, que consta como sin	Administrativa, para del resultado definitivo observación
No habiendo m siendo las 14:15 l cada uno de lo entregándose u como represent	rás hechos que hacer noras, de la misma fech os que en ella intervir in ejemplar con firmas tante del Organismo, co	constar, leída la present na en que fue iniciada, se nieron para constancia s al C. L.C.P. Orlando Be on quien se atendió la di	te Acta en el lugar, ho e cierra y se levanta er en todas sus fojas a cerra García, Jede de iligencia	ora y fecha señalada, a dos tantos y la firma I Imargen y al calce, Área Administrativa,
		FIRMAS		
		Sistema de Agua Pota Municipio de San Migu		
		A AMOUNT	le de la companya de La companya de la co	

L.C.P. Orlando Becerra García Jede de Área Administrativa

Hoja 2 de 3



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

FOJA NÚM. 3-----

ACTA DE PRESENTÂCIÓN DE CÉDULAS DE RESULTADOS DEFINITIVOS

No. de acta: 2101-03/2023

Núm. de Acto de Fiscalización: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASMA/2023

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. Verónica Migueles Rodríguez Coordinador de Obra **L.E. Gabriel Estévez Chávez** Supervisor

Testigos

C. Luis Miguel López Reynoso

Jefe de lecturistas

Ing. Suriei Menchaca Carmona Auditor de Contraloría

-FIN DE ACTA----